



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJOS VARIOS DE JARDINERÍA Y COLOCACIÓN DE PLANTAS EN LOS CENTROS DE ZONA FRANCA Y MONTORNÉS PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202600090

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
ANEXO I – DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE LAS ZONAS SEGÚN LOTE	10
ANEXO II – LISTADO DE PLANTAS Y ELEMENTOS A SUBMINISTRAR SEGÚN LOTE	12

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. La empresa adjudicataria realizará los trabajos varios de jardinería y la colocación de plantas en los centros de Zona Franca y Montornés de MC Mutua en la provincia de Barcelona.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1. ALCANCE

Los requerimientos técnicos de la presente licitación alcanzan exclusivamente al suministro, plantación, colocación e instalación de las plantas y de los elementos de ornamentación y decoración definidos por MC MUTUAL, en los centros de Zona Franca y Montornès, conforme a las especificaciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo II).

El adjudicatario llevará a cabo los trabajos en las zonas ajardinadas de los centros de MC MUTUAL ubicados en:

Lote 1: Centro de Zona Franca

Lote 2: Centro de Montornès

La licitación no incluye mantenimiento posterior, limitándose exclusivamente a la correcta entrega, plantación y colocación de las especies vegetales suministradas.

2.2. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar por el licitador comprenderán, como mínimo, las siguientes actuaciones:

2.2.1. Suministro de plantas

- Suministro de plantas ornamentales, arbustos, árboles u otras especies vegetales determinadas en el listado incluido en este pliego (Anexo II)
- Las plantas deberán ser de primera calidad, sanas, bien formadas y libres de plagas o enfermedades.

2.2.2. Suministro de elementos de ornamentación y decoración

- Suministro de elementos ornamentales y decorativos vinculados a la vegetación o al diseño paisajístico, tales como elementos decorativos, piedras, áridos ornamentales u otros elementos que se definan.
- Los elementos suministrados deberán ser adecuados para su ubicación exterior y compatibles con el entorno.

2.2.3. Plantación, colocación e instalación

- Preparación puntual del terreno necesario para la plantación o instalación.
- Apertura de hoyos y correcta colocación de las plantas.
- Instalación y colocación de los elementos ornamentales y decorativos conforme a las indicaciones del pliego.
- Aportación de sustratos, enmiendas, tutores, drenajes o elementos de fijación necesarios para garantizar la correcta implantación.
- Riego inicial tras la plantación.
- Ajuste final de la disposición estética de las plantas, arbustos y elementos decorativos.

2.2.4. Plantación, colocación e instalación

- Retirada de restos vegetales, embalajes y materiales sobrantes.
- Limpieza y restitución de las zonas intervenidas.

No se incluye ningún tipo de mantenimiento posterior a la plantación, colocación o instalación.

2.3. PLANNING DE ACTUACIONES RECOMENDADO

El adjudicatario deberá presentar un planning de ejecución, que incluirá:

- . Fecha prevista de suministro.
- . Plazo de ejecución de los trabajos de plantación y colocación.
- . Secuencia de actuaciones.

El plazo de ejecución deberá ajustarse a lo indicado en la oferta presentada.

2.4. GESTION DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá:

- . Designar un interlocutor único responsable del suministro.
- . Coordinar las actuaciones con el responsable del centro de MC MUTUAL según lote.
- . Ejecutar los trabajos sin interferir en la actividad normal de los centros.
- . Comunicar cualquier incidencia detectada durante la ejecución de los trabajos.

MC Mutual cuenta con dos centros que requieren intervenciones puntuales, ver ANEXO I – DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. Dichos trabajos, descritos a continuación, deberán ser gestionados por el adjudicatario:

2.4.1. Lote 1: Zona franca – Barcelona

El centro ubicado en Carrer Letra C 5 Sector B Polígono Industrial de Barcelona cuenta con setos, arbustos y plantas.

Las acciones a realizar serán:

- Retirada de cipreses existentes.
- Preparación del terreno.
- Plantación de las plantas y arbustos suministrados (Anexo II).
- Suministro y colocación de tierra de jardinería.
- Se debe incluir todo el material fitosanitarios, herbicidas y abonos pertinentes que requiera la plantación.
- Transporte y gestión de residuos.

2.4.2. Lote 2: Montornès del Vallès

En el centro ubicado en la Av. del Riu Mogent, Núm. 12, Montornès del Vallès, Barcelona se deberá realizar una plantación de arbustos, plantas y elementos necesarios en un terreno no cultivado de 600 m² y un perímetro de 50 m colindante con el Río Mogent.

Las acciones a realizar serán:

- Preparación del terreno.
- Colocación de manta anti-hierbas
- Plantación de las plantas suministradas, perfiles, áridos, cortezas y/o piedras decorativas según parterre y Anexo II.
- Suministro y colocación de tierra de jardinería.
- Se debe incluir todo el material fitosanitarios, herbicidas y abonos pertinentes que requiera la plantación.
- Transporte y gestión de residuos.

2.5. **SUMINISTRO DE PLANTAS**

El adjudicatario será el responsable de realizar la gestión de compra y logística, teniendo como responsabilidad la integridad de las plantas a proveer.

Las plantas suministradas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- . Proceder de viveros autorizados.
- . Ajustarse a las especies, formatos y dimensiones requeridas según el Pliego (Anexo II).
- . Presentar un sistema radicular adecuado y bien desarrollado.
- . Transportarse en condiciones que garanticen su correcto estado hasta el momento de la plantación.

2.6. **DESARROLLO DEL SUMINISTRO**

El suministro se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

- . Correcta ejecución técnica de la plantación.
- . Respeto por las instalaciones existentes.
- . Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y medioambiente.
- . Limpieza final de las zonas de actuación tras la finalización de los trabajos.

Una vez finalizada la plantación, el suministro se considerará concluido.

2.7. **MEDIOS PERSONALES**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición al personal de oficio y mandos intermedios necesarios para la prestación del suministro objeto del contrato, de manera que cumpla en todo momento los requisitos exigidos en el presente pliego.

La empresa adjudicataria designará un responsable de los trabajos que actuará a su vez como representante y único interlocutor válido ante el Responsable del Contrato de MC Mutual.

2.8. **MEDIOS MATERIALES**

Todos los materiales a emplear serán a cuenta y cargo del contratista. La empresa adjudicataria aportará, sin coste adicional:

- . Herramientas y maquinaria necesarias para la plantación.
- . Medios auxiliares de transporte y manipulación.
- . Equipos de protección individual.

2.9. **OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES**

La empresa adjudicataria deberá seguir criterios ambientales en el uso de sus obligaciones, entre otros:

- Modelo de limpieza con ahorro de agua, si procede.
- Uso de productos biodegradables.
- Reducción en el uso de envases de productos químicos.
- Reducción en el uso de productos químicos.
- Formación específica de su personal en materia ambiental.
- Uso de materiales reciclables (bolsas de basura, envases de productos, ...)

El adjudicatario se hace responsable de cualquier incidente medioambiental por él producido, quedando MC Mutual liberada de toda la responsabilidad que del mismo se derive. En consecuencia, el adjudicatario, con carácter general, adoptará las medidas preventivas exigidas en cada caso; en especial las relativas al vertido de líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera, abandono de cualquier clase de residuos; muy en especial prestará extrema atención a la correcta gestión y manipulación de los clasificados como peligrosos.

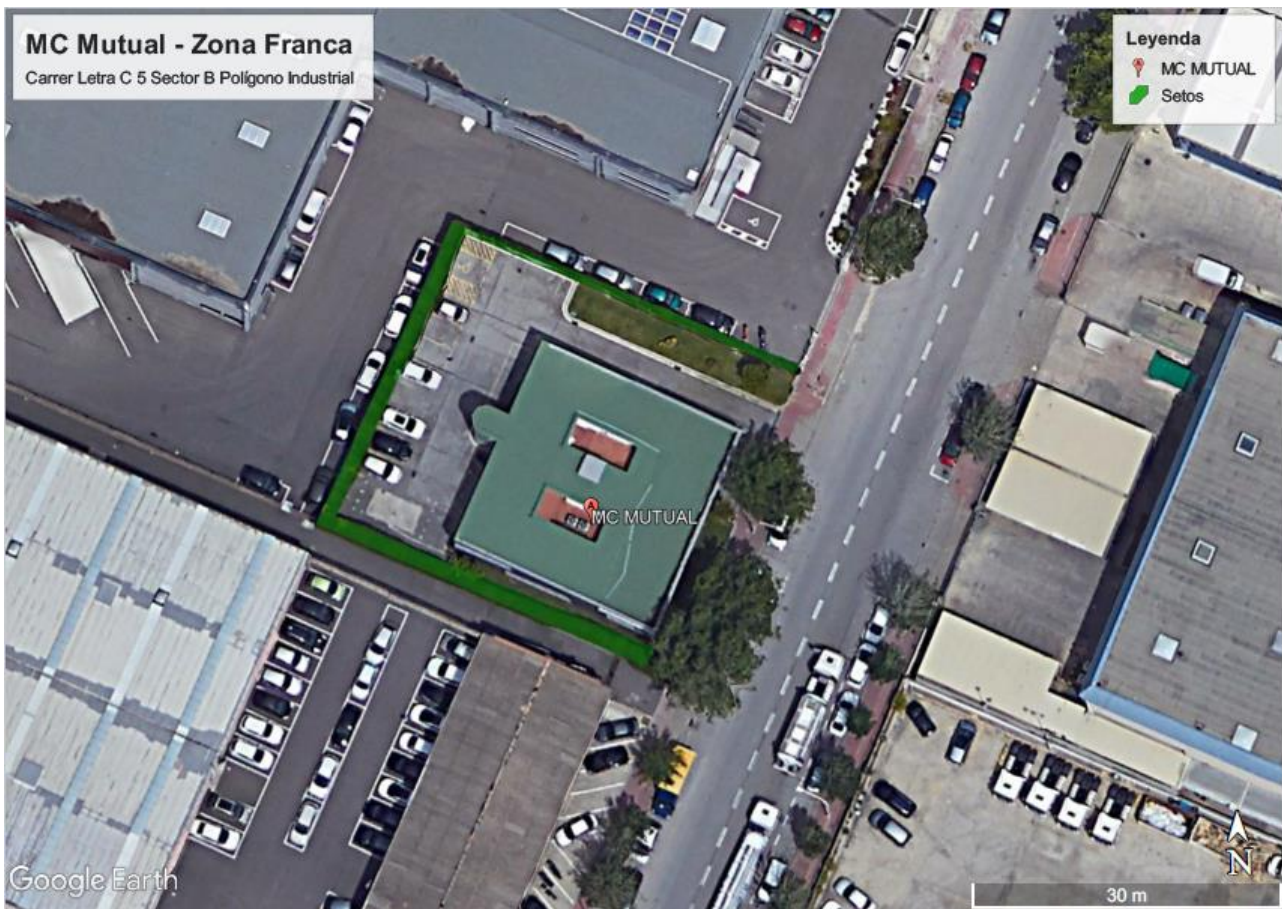
En razón de lo anteriormente expuesto, el adjudicatario adoptará cuantas medidas exija el estricto cumplimiento de las prescripciones establecidas en la vigente legislación medioambiental, que sean de aplicación.

Las prácticas a las que se compromete el adjudicatario, sin ánimo de exhaustividad ni carácter excluyente de otras que pudieran señalarse, serán las siguientes:

- Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, así como de todo tipo de residuos peligrosos que, en su caso, se generasen.
- Almacenamiento y manipulación adecuada de productos químicos y, en general, mercancías o residuos peligrosos, cuando fuese el caso.
- Prevención de fugas, derrames y contaminación de suelos, arquetas y cauces en general. El adjudicatario queda responsabilizado de cualquier vertido incontrolado.

ANEXO I – DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE LAS ZONAS SEGÚN LOTE

Lote 1: Zona de actuación Zona Franca:



Lote 2: Zonas de actuación en Montornés:



ANEXO II – LISTADO DE PLANTAS Y ELEMENTOS A SUBMINISTRAR SEGÚN LOTE

Lote 1: Zona Franca

Lote	Listado de elementos	Cant	Ud
1 Zona Franca	Photinia fraseri 50/70 cm	100	Ud
	Tierra de jardinería en BB	1	Ud

Lote 2: Montornés

Lote	Listado de elementos	cant	Ud	Parterre
2 Montornés	Manta anti hierbas: Suministro y colocación de manta anti hierbas, incluye la colocación de piquetas de sujeción.	50	m2	P1
	Áridos Superficies: Suministro y extendido de piedras decorativas color gris antracita. Espesor mínimo de 3cm.	50	m2	P1
	Piedras decorativas: Suministro de piedras grandes decorativas de 30/50cm	3	Ud	P1
	Plantación: . Suministro y plantación de Chamaerops humilis 40/60.	2	Ud	P1
	. Suministro y plantación de Olea europea C50L.	1	Ud	P1
	Manta anti hierbas: Suministro y colocación de manta anti hierbas, incluye la colocación de piquetas de sujeción.	130	m2	P2
	Cortezas Superficies Suministro y extendido de corteza de pino decorativa. Espesor mínimo de 5cm.	130	m2	P2
	Perfil decorativo Suministro e instalación de perfil metálico decorativo.	20	ml	P2
	Piedras decorativas: Suministro de piedras grandes decorativas de 30/50cm	7	Ud	P2
	Plantación: Suministro y plantación de Whasingtonia 50/100.	1	Ud	P2
	Suministro y plantación de Leucophyllum.	2	Ud	P2
	Manta anti hierbas: Suministro y colocación de manta anti hierbas, incluye la colocación de piquetas de sujeción.	110	m2	P3
	Cortezas Superficies Suministro y extendido de corteza de pino decorativa. Espesor mínimo de 5cm.	110	m2	P3
	Perfil decorativo Suministro e instalación de perfil metálico decorativo.	20	ml	P3
	Piedras decorativas: Suministro de piedras grandes decorativas de 30/50cm	5	Ud	P3

Plantación: <i>Suministro y plantación de Whashingtonia 200/250.</i>	1	Ud	P3
Manta anti hierbas: <i>Suministro y colocación de manta anti hierbas, incluye la colocación de piquetas de sujeción.</i>	200	m2	P4
Piedras decorativas: <i>Suministro de piedras grandes decorativas de 30/50cm</i>	12	Ud	P4
Plantación: <i>. Suministro y plantación de Chamaerops humilis 40/60.</i>	8	Ud	P4
<i>. Suministro y plantación de Olea europea C50L.</i>	4	Ud	P4
<i>. Suministro y plantación de Leucophyllum.</i>	8	Ud	P4